

solución y liquidación para lo que se declaró el cese de los miembros del consejo de administración y se nombró liquidadora única a doña Avelina Prieto Sánchez. Se aprobaron las operaciones liquidadoras y el balance final de liquidación, fijando la cuota de liquidación de 10.400 acciones en la cantidad de 14,43 euros por acción. Asimismo, se aprobó el reparto de la cuota de liquidación entre los accionistas de la siguiente forma: a doña Avelina Prieto Sánchez con una cuota de liquidación de un 35,58% se le adjudicó en pleno dominio un 35,58% del local comercial propiedad de la sociedad, inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, finca 19.821; a don Tomás Palomero Gómez se le adjudicó en pleno dominio un 35,58% de la finca; a don Alberto Palomero Prieto se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% del local; a doña Mercedes Palomero Prieto se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% de la finca, y a don Miguel Palomero Prieto, se le adjudicó en pleno dominio un 9,615% del local. No obstante el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la junta queda a disposición de los interesados en la sede de la empresa sita en el Zoco Centro de Las Rozas de Madrid, Ctra. de El Escorial km. 5,200.

Las Rozas de Madrid, 18 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, Avelina Prieto Sánchez.—70.757.

ALNUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en día 10 de enero de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social situado en Sant Hilari Sacalm, calle Torras i Bages, número 1, y en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Y a solicitud de un accionista, los puntos siguientes:

Segundo.—Estudio de las actividades de la compañía en relación a trabajos de manufacturas metálicas, en general, y en especial aquellas que se hagan para la empresa Moca.

Tercero.—Estudio de las relaciones económicas y empresariales con la sociedad «Adson Metal, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Análisis de las relaciones económicas con la sociedad «Industrias Joaquín Ripoll, Sociedad Anónima».

Quinto.—Análisis de la estrategia laboral seguida por la compañía y cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales.

Sexto.—Análisis del nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte de la compañía.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Hilari Sacalm, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Baldiri Miralpeix Villegas.—71.003.

ALUBEST ENVASES Y EMBALAJES, S. L. U. (Sociedad absorbente)

PALCO ENVASES DE ALUMINIO, S. A. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que los socios únicos de Alubest Envases y Embalajes, Sociedad Limitada, y Palco Envases de Aluminio, Sociedad Anónima, sociedades unipersonales, en sesiones celebradas el 22 de noviembre de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Alubest Envases y Embalajes, Sociedad Limitada, a Palco Envases de Aluminio, Sociedad Anónima, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, Clemente González Soler.—71.764. 2.ª 26-11-2007

ÁNGEL RODRÍGUEZ Y COMPAÑÍA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERRAZAS RÍO PILES (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 19 de noviembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ángel Rodríguez y Compañía, S. L. (absorbente) de Terrazas Río Piles, S. L. (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 9 de noviembre de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 22 de noviembre de 2007.—Administrador de Ángel Rodríguez y Compañía, S. L. y de Terrazas Río Piles, S. L., Ángel Rodríguez González-Posada.—72.100. 1.ª 26-11-2007

ANIMALESWEB, S. L. (Sociedad absorbente)

QUINIDEA, S. L. (Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Animalesweb, Sociedad Limitada» y «Quinidea, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Quinidea, Sociedad Limitada» -so-

ciudad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión- por parte de «Animalesweb, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios, Josep Espinet Parés, José Barceló Bonada y Pedro Baucells Guiteras.—71.007. 1.ª 26-11-2007

ANTONIO GARCÍA PACHEO Y HERMANOS ANTONIO GARCÍA PACHECO, SOCIEDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES REFORMAS EN EDIFICIO GENERAL

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 172/2007, a instancia de don Gheorghe Moisac, contra la Antonio García Pacheco y Hermanos Antonio García Pacheco, Sociedad Limitada, Construcciones Reformas en Edificio General, en la que en fecha 7/11/2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2865 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—70.863.

APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 29 de octubre 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, en Carballo (La Coruña), lugar de O Sixto, s/n, el día 29 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 31 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del acogimiento de la Sociedad al Régimen de Consolidación Fiscal recogido en el Capítulo VII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Carballo (La Coruña), 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge J. González Bouzas.—72.103.

ASCODEL Y FUNDACIÓN ASCODEL

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 79/07 seguida contra el deudor «Ascodel» y «Fundación Ascodel», do-

miciados en Avenida de Navarra, n.º 3, de Tolosa 20.400, se ha dictado el 8 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 19.831,23 euros de principal y 3.371,31 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—70.138.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A.

Anuncio de aumento de capital social y derecho de suscripción preferente

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «Aseguradores Agrupados, S.A.» celebrada en primera convocatoria en fecha 19 de noviembre de 2007 se adoptó el acuerdo de aumento de capital social por un importe de 696.448 euros (seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros) mediante la emisión de 21.764 nuevas acciones nominativas totalmente desembolsadas con un nominal de 32 euros por acción y una prima de emisión de 51,06 euros por acción. En consecuencia el tipo de emisión, incluyendo el nominal y la prima de emisión, se fija en un importe por acción igual a 83,06 euros.

El Consejo de Administración de la compañía y su consejero delegado, usando las facultades delegadas por dicha junta, ha acordado abrir en beneficio de los actuales accionistas de la entidad el período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que los mismos ostentan en los términos y condiciones que a continuación se exponen:

Duración del período de suscripción preferente: Un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alcance del derecho reconocido en los Estatutos: Los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a su participación en la sociedad.

Forma de ejercicio: Mediante envío al domicilio social sito en La Coruña, calle Ramón y Cajal, número 34, 1.º derecha, por correo certificado o con entrega directa en el mismo de la correspondiente petición de suscripción a la que deberá unirse certificado bancario de ingreso en la cuenta bancaria de Bancaja, cuenta número 2077- 1083-19-3100109980, del valor nominal y del valor de la prima de emisión de las acciones que se suscriban. (83,06 euros por acción).

Transcurrido el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, se abrirá un período de adjudicación discrecional de dos meses para que se proceda a la suscripción de las acciones que quedasen por cualesquiera personas interesadas, físicas o jurídicas. En este período de dos meses el Consejo de Administración queda facultado para ofrecer las acciones no suscritas a todos los terceros que se interesen hasta completar el importe de la ampliación.

Si transcurrido el plazo de suscripción quedasen acciones pendientes, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas y depositado el importe en cuenta corriente.

El Consejo de administración se encargará de la puesta en ejecución del incremento de capital.

La Coruña, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel González-Novo Martínez.—72.141.

ASESORÍA GENERAL DE EMPRESAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Asesoría General de Empresas, Sociedad Anónima», celebrada el

día 21 de junio de 2007, acordó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Josep Massó Domingo.—71.286.

ATMARA 3J, SLU

Declaración de insolvencia

Hago saber que: en el procedimiento de ejecución número 188/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Freddy Xavier España Ponce, contra Atmara 3J, SLU, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Atmara 3J, SLU., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.496,23 euros de principal que adeuda a don Freddy Xavier España Ponce.

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.134.

AUTOS LLANES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que la Junta universal de accionistas de la compañía, celebrada el pasado 5 de noviembre de 2007 en Llanes, San Roque del Acebal, sin número, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar las operaciones de liquidación de la compañía realizadas por el Liquidador único y el Balance final de liquidación elaborado igualmente por el Liquidador único, compuesto por las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	324.871,55
Total activo	324.871,55
Pasivo:	
Capital	315.531,36
Resultados ejercicios anteriores	-272.302,88
Resultado del ejercicio	263.696,76
Cuenta corriente socios	17.946,31
Total pasivo	324.871,55

Llanes, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Benito Amable Concha González.—70.672.

BAC DE CAMPRODÓN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Bac de Sant Pere, número 1, de Camprodón (Girona), el próximo día 29 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de

forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos relativos a las cuentas anuales y la aplicación del resultado que se someten a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

Camprodón (Girona), 19 de noviembre de 2007.—El Secretario, Carlos Ginebreda Martí.—70.953.

BALLENEROS, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 27 de diciembre de 2007 y en segunda convocatoria, si fuese preciso, veinticuatro horas más tarde, en el Hotel Hesperia, en avenida de Zarautz, número 120, de Donostia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social referida al ejercicio 2006.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Aprobación del Balance inicial y final de liquidación.

Sexto.—Propuesta de reparto del Activo.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Donostia, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador, José Antonio Soroa Oyarzábal.—70.848.

BARCELÓ HOTELS CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVER CANARY DOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 22 de noviembre de 2007, la Junta General de Socios de Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada y el Socio Único de Inver Canary Dos, Sociedad Limitada han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Inver Canary Dos, Sociedad Limitada por Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2007.—Antonio Darder Balle, Secretario de los Consejos de Administración de Barceló Hotels Canarias, Sociedad Limitada, e Inver Canary Dos, Sociedad Limitada.—72.048. 1.º 26-11-2007